COMISIÓN DE SECRETARIOS GENERALES TÉCNICOS
Examinada la propuesta en la reunión celebrada
el día, 11 NOV. 2025
Es informada favorablemente.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJO DE GOBIERNO

Consejería Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Viceconsejería de coordinación del gobierno

PROPUESTA: Acuerdo por el que se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2027

Texto de la propuesta

La Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa, introduce en su artículo 1, apartado treinta y dos, el artículo 31.bis en la ley 2/1995, de 13 de marzo, referido a la planificación y evaluación normativa.

En el referido artículo se establece que dentro del último trimestre de cada año, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Vicepresidenta se aprobará un plan normativo anual que contendrá las iniciativas legales y reglamentarias que se prevea elevar para su aprobación en el año siguiente.

Constituyen funciones esenciales de este plan, además del incremento de la transparencia, racionalizar la actividad normativa, así como reforzar la seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento jurídico.

Recabada la previsión normativa de cada una de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias, se procede a la aprobación del correspondiente Plan Normativo para 2027.

Este Plan, igual que el de ejercicios anteriores, se compone de dos apartados: el primero relaciona aquellas iniciativas legislativas y disposiciones reglamentarias de competencia del Consejo de Gobierno cuya tramitación se ha iniciado con anterioridad a la aprobación de este plan, indicando el estado de tramitación, en coherencia y continuidad con el Plan Normativo aprobado para el año 2026; el segundo apartado comprende la totalidad de las iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Consejo de Gobierno cuyo procedimiento de elaboración se prevé desarrollar en el año 2027.

Como todo instrumento de planificación, este Plan Normativo, se concibe como una herramienta dinámica que se debe ir rediseñando y adaptando a las eventuales variaciones que se produzcan en función de nuevas necesidades.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 bis de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero. *Aprobación del Plan Normativo para 2027.*

Se aprueba el Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2027, incluido como Anexo del presente Acuerdo.

Segundo. *Modificación del Plan.*

La tramitación de propuestas normativas no incluidas en el presente Plan Normativo, requerirá la previa modificación de este.

Si fuera preciso modificar el presente Plan, se realizará por resolución de la Vicepresidenta, previa propuesta motivada de la Consejería competente por razón de la materia objeto de regulación.

La solicitud de modificación del Plan, así como la memoria justificativa de la correspondiente propuesta normativa, dejarán constancia de este extremo e incluirán la necesaria motivación acerca de la no inclusión inicial.

Las modificaciones acordadas serán publicadas en el Portal de Transparencia en plazo no superior a 10 días y puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno en el mes siguiente a su adopción.

Tercero.- *Informe de evaluación del cumplimiento del Plan.*

La Secretaría General Técnica de cada Consejería, antes del 26 de febrero de 2027, elaborará un informe de seguimiento de las disposiciones de su ámbito competencial contenidos en este plan, donde se recogerán y analizarán los aspectos relevantes de las disposiciones aprobadas en relación con la eficacia, la eficiencia y sostenibilidad de la norma; respecto de las normas no aprobadas, se indicará el estado de tramitación de las mismas y la previsión para su aprobación.

Estos informes serán elevados por la Vicepresidenta, para su aprobación por el Consejo de Gobierno y publicados en el Portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias y remitidos a la Junta General del Principado de Asturias.

El informe de evaluación para las disposiciones aprobadas incluirá los siguientes campos: Título de la Disposición // Fecha de publicación // Tabla de vigencias, normativa afectada // Análisis de impactos // Análisis de eficacia (fines) // Análisis de eficiencia (cargas) // Sostenibilidad norma // Recomendaciones // Valoración general.

Cuarto.- *Publicación.*

El presente Plan Normativo de la Administración del Principado de Asturias para 2027 y sus modificaciones, si las hubiere, se publicarán en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Oviedo, 9 de noviembre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE PRESIDENCIA,
RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Gimena Llamedo González

Aprobada la anterior propuesta por el Consejo de Gobierno en su reunión de
16 NOV
SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

ANEXO

I.- ESTADO TRAMITACIÓN DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS INICIADAS

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.	Reforzar y adaptar las políticas a las nuevas necesidades derivadas del nuevo contexto jurídico-normativo y social. Adaptar la normativa asturiana a la estatal, así como al Convenio de Estambul, a la Agenda 2030, para la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y mejorar la respuesta institucional ante esta violencia, de conformidad con el Pacto de Estado suscrito en 2017.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.	Ejercer la habilitación concedida al Consejo de Gobierno por la disposición final sexta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa. Aprobar un Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias.	Trámite de observaciones de las Consejerías.
Decreto por el que se regula el régimen de precedencias en el ámbito del Principado de Asturias.	Establecer el régimen general de precedencias aplicable a los actos oficiales organizados por las instituciones estatutarias, la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entidades dependientes y las entidades locales asturianas. La norma regula la clasificación de los actos oficiales, su presidencia, los criterios de ordenación protocolaria y el orden de prelación de autoridades, instituciones, organismos y corporaciones, así como determinados regímenes protocolarios específicos vinculados a la toma de posesión de la Presidencia del Principado de Asturias y al fallecimiento de presidentes y expresidentes.	Pendiente informe CAAL

Acuerdo Consejo de Gobierno
16 NOV 2026

Decreto por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento sancionador general de la Administración del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el Capítulo VI de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, acerca del procedimiento general para el ejercicio de la potestad sancionadora en la Administración del Principado de Asturias. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula el Registro de Convenios del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, para la inscripción en el Registro de la Comunidad Autónoma de los convenios de colaboración que se suscriban al amparo de dicho artículo, así como los acuerdos para su extinción antes de la finalización del plazo de vigencia, su prórroga o su modificación. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula el Registro Electrónico General de Apoderamientos del Principado de Asturias.	Desarrollar lo dispuesto en el artículo 8 bis de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, para la puesta en funcionamiento y la aprobación del régimen jurídico del Registro electrónico general de apoderamientos del Principado de Asturias. Dar cumplimiento a lo establecido por la disposición final quinta de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Consulta pública previa

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto de creación, desarrollo y regulación de las Unidades de Igualdad en la Administración del Principado de Asturias.	Dotar a la Administración del Principado de Asturias de una estructura-arquitectura que contribuya a transversalizar la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el conjunto de las políticas con consecuencias en todas las Consejerías, con los objetivos de: a) desarrollar las estructuras administrativas, unidades de igualdad entre mujeres y hombres; b) definir sus funciones y responsabilidades, así como su funcionamiento y la dotación de las mismas.	Pendiente adaptación de la propuesta normativa a las consideraciones realizadas por la Dirección General de Empleo Público.
Decreto de primera modificación del Decreto 15/2015, de 25 de marzo, por el que se regula la concesión, renovación y utilización del distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad."	Modificar el Decreto 15/2015, de 25 de marzo, para su adaptación a lo establecido en los Reales Decretos 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Revisión del procedimiento para la obtención y prórroga del distintivo, en aras a simplificar y reducir la carga administrativa para las empresas.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula la Comisión frente al acoso sexual o por razón de sexo.	Regular la Comisión frente al acoso sexual o por razón de sexo, como órgano técnico de apoyo, contemplado en el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos públicos, y al que, en concreto, podrá atribuirse la instrucción de procedimientos derivados de denuncias por acoso sexual o por razón de sexo, y cuantas otras funciones se estimen necesarias para el estudio, evaluación y adecuada gestión de dichos procedimientos.	Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de tercera modificación del Decreto 72/2013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Modificación del Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos al objeto de su adaptación a la legislación básica y a los acuerdos colectivos en la materia.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se crean y regulan especialidades de los cuerpos y escalas de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público en orden a crear y regular las especialidades de abogacía, inspección y prevención de riesgos laborales.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Acuerdo Consejo de Gobierno
R
16 NOV 2026

Decreto por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas del personal funcionario.	Desarrollar reglamentariamente la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público en materia de provisión de puestos de trabajo y situaciones administrativas, completando la regulación legal para mejorar la gestión de personal.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 9/2023, de 3 de febrero, por el que se regula el teletrabajo como modalidad de prestación de servicios a distancia en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.	Ampliar las previsiones relativas al régimen aplicable a los diferentes puestos de trabajo, así como a las circunstancias excepcionales en las que se puede teletrabajar. Simplificar el procedimiento de autorización del teletrabajo.	Pendiente trámite de negociación y de sometimiento a la Comisión de Ordenación de los Recursos Humanos.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Boletín Oficial del Principado de Asturias.	Regular las características, funcionamiento y procedimientos asociados al sistema informático del BOPA, dotando a su gestión de un marco normativo actualizado que permita implementar la modernización tecnológica prevista con plena seguridad jurídica.	Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de primera modificación del Decreto 83/2025, de 23 de junio, por el que se establece la zonificación demográfica y se regula el Indicador Sintético de Estado Demográfico del Principado de Asturias.	Modificar el Decreto 83/2025, de 23 de junio, por el que se establece la zonificación demográfica y se regula el Indicador Sintético de Estado Demográfico del Principado de Asturias, al objeto de insertar un régimen transitorio aplicable a los cambios de clasificación demográfica.	Finalizado trámite de audiencia pública. Pendiente informe CAAL.
Decreto por el que se regula el Observatorio Asturiano de la Emigración y el Retorno.	Contar con un instrumento que recabe y disponga de una información precisa y exacta sobre las magnitudes y características de la realidad emigratoria, proceda a su análisis y seguimiento y a la evaluación y diagnóstico de su impacto en nuestra Comunidad Autónoma.	Pendiente trámite de observaciones a las Consejerías.
Decreto por el que se regulan los apartamentos turísticos.	Regular los apartamentos turísticos en el ámbito del Principado de Asturias, derogando la vigente normativa al respecto.	Finalizado trámite de información pública. Pendiente adaptación del texto a las alegaciones recibidas.
Decreto por el que se regula el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias.	Dotar de una nueva regulación al Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado de Asturias, adaptándola a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con reducción de las cargas administrativas y a la Ley del Principado de Asturias 6/2024, de 13 de noviembre, de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de la actividad de guía de turismo en el Principado de Asturias.	Actualizar las disposiciones relativas a la actividad de guía de turismo en el Principado de Asturias, adaptándolas a la realidad actual del sector y a las nuevas exigencias normativas. Establecer un marco normativo más eficiente para la formación, habilitación y registro de los guías turísticos en el Principado de Asturias. Incorporar medidas que fortalezcan la calidad del servicio turístico ofrecido por los guías, alienándolas con las políticas de sostenibilidad y digitalización del sector.	Finalizado trámite de información pública. Pendiente adaptación texto a la alegaciones recibidas.

Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Hacienda.	Regular el régimen económico, financiero y presupuestario del Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establece un régimen especial para los fraccionamientos de deudas derivadas del reintegro del Salario Social Básico.	Facilitar el pago de las deudas derivadas del reintegro del Salario Social Básico con la finalidad de que la devolución de las cantidades abonadas indebidamente no agrave la situación de exclusión de las personas beneficiaras.	Información pública.
Decreto de segunda modificación del Decreto 13/2020, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias	Actualizar y sistematizar la normativa relativa a la asistencia jurídica gratuita en el territorio del Principado de Asturias.	Información pública.

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Decreto por el que se regula el contenido y el procedimiento de tramitación de los Planes Integrales de la Juventud del Principado de Asturias.	La regulación del contenido y el procedimiento de elaboración de los Planes Integrales de la Juventud que elabore y apruebe la Administración del Principado de Asturias, en desarrollo del artículo 7 de Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Pendiente de Informe del Consejo Rector del Instituto Asturiano de la Juventud.
Decreto por el que se regula el Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria del Principado de Asturias.	Contar con un Registro de Agentes de Intermediación Inmobiliaria de quienes se dedican a la actividad para promover la transparencia en el sector de la vivienda y garantizar la protección de personas propietarias e inquilinas en su condición de consumidores.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias.	Regular el procedimiento de adjudicación, en régimen de arrendamiento, de viviendas propiedad del Principado de Asturias, para ser destinadas a domicilio habitual y permanente de la persona adjudicataria.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula el registro de funcionarios habilitados de la Administración del Principado de Asturias.	La regulación del Registro de Funcionarios Habilitados del Principado de Asturias, así como la regulación de su organización y funcionamiento, en desarrollo de las previsiones del artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.	Información pública.
Decreto por el que se regulan las actividades de tiempo libre en el Principado de Asturias.	Adaptar la regulación en materia de campamentos, colonias, acampadas itinerantes y campos de trabajo a lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 6/2019, de 29 de marzo, de Participación y Promoción Juvenil.	Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.

Consejería de Ciencia Industria y Empleo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley de tercera modificación de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias (SERIDA).	Modificación de la Ley 5/1999, de 29 de marzo, por la que se crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias. Modificar el marco normativo del SERIDA, su organización y régimen de funcionamiento, para dotarle de los medios necesarios para ejercer sus funciones con mayor eficacia y autonomía y cumplir con sus fines.	Trámite de observaciones de las consejerías y trámite de audiencia pública y audiencia directa a entidades y organismos representativos
Decreto por el que se regula la fase nacional del procedimiento de registro, modificación y anulación de las indicaciones geográficas para productos artesanales e industriales en el Registro de la Unión Europea en el ámbito del Principado de Asturias.	Establecer el procedimiento nacional para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el registro de la Unión, así como de la modificación y anulación de las indicaciones geográficas para productos artesanales e industriales en el Registro de la Unión Europea en el ámbito del Principado de Asturias	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración
Decreto por el que se regulan los complementos retributivos autonómicos del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.	Regular los complementos retributivos del Principado de Asturias ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto de modificación del Decreto 79/2005, de 14 de julio, por el que se regula el régimen económico de los costes de los servicios prestados por los distribuidores de gas por canalización.	Modificar el Decreto 79/2005, de la Consejería de Industria y Empleo, de 14 de julio, y se actualizan los importes máximos de los costes de los servicios prestados por los distribuidores de gas por canalización en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de revisión y elaboración de memorias y documentación complementaria

Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Escolar.	Actualizar la ley vigente, siendo el objetivo fundamental proteger y promover la salud de la comunidad escolar.	Pendiente del trámite de las juntas de personal.
Decreto de segunda modificación del Decreto 9/2003, de 20 de febrero, por el que se crea el Consejo asesor sobre la Diabetes del Principado de Asturias.	Incorporar un perfil profesional de Pediatría en el Consejo Asesor, atribuir competencias a la Dirección General de Cuidados, Humanización y Atención Sociosanitaria o, en su caso, a la Dirección General competente en materia de atención a la población con enfermedad crónica y sustituir la denominación de ATS/DUE por Enfermera/o Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.	Pendiente de informe de la Viceconsejería de Presupuestos y Financiación Autonómica y del Consejo de Salud del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regulan la composición, organización y funciones de los órganos técnicos competentes y los procedimientos para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y para su revisión.	Adaptar la normativa estatal (Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad) a la coyuntura y necesidades autonómicas.	Pendiente de observaciones de las Secretarías Generales Técnicas.
Decreto regulador de las oficinas de farmacia y botiquines en el Principado de Asturias.	Desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica, en materia de oficinas de farmacia y botiquines.	Realizados los trámites de información pública y audiencia. En estudio alegaciones.
Decreto de primera modificación del Decreto 69/1997, de 30 de octubre, por el que se constituye el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), del Principado de Asturias.	Habilitar al titular de la Consejería para modificar el anexo II por resolución.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regulan el procedimiento para la declaración de las plazas y puestos de difícil cobertura en el Servicio de Salud del Principado de Asturias y los efectos incentivadores de tal declaración.	Regular un procedimiento para la declaración de las plazas y puestos de difícil cobertura, que contribuya a potenciar su provisión, tanto temporal como definitiva, reconociendo la labor de los profesionales que elijan trabajar en ellos, para así garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades organizativas y asistenciales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, estableciendo a tal fin diversas medidas de incentivación para el desempeño de dichas plazas.	Pendiente de informes de las Direcciones Generales de Presupuestos y Finanzas y de Empleo Público y de la Comisión de Ordenación de RRHH.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.	Aprobar un nuevo reglamento alineado con el Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.	Pendiente de observaciones de las Secretarías Generales Técnicas.
Decreto por la que se regula la Red de Bibliotecas de Ciencias de la Salud/Biblioteca Virtual Gcsalud (Bvgcsalud) del Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias.	Regular la Red de Bibliotecas de Ciencias de la Salud /Biblioteca Virtual gcSalud (BVgcSalud) del Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias, su organización y funcionamiento, al objeto de compartir, integrar, optimizar y difundir los recursos y servicios documentales disponibles a través de la BvgcSalud, así como perseguir la mejora de la organización y funcionamiento de las bibliotecas especializadas en ciencias de la salud de nuestra Comunidad, para prestar un servicio eficaz y eficiente a sus usuarios potenciales, con el fin último de proporcionar una mejor atención sanitaria a nuestros ciudadanos.	Pendiente de revisión del proyecto de decreto.
Decreto por el que se establece un sistema para la detección de triquinas en carne de ganado porcino y de caza de especies sensibles a triquina, obtenidas fuera de mataderos o establecimientos de manipulación de la caza autorizados y destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias.	Dotar al Colegio Oficial de Veterinarios del Principado de Asturias la capacidad de habilitar y supervisar a veterinarios para el control de triquina (sacrificio domiciliario y caza) en la comunidad autónoma, en las campañas organizadas por los Ayuntamientos. Derogar la Resolución de 9 de agosto de 2017, de la Consejería de Salud, por la que se dictan normas sobre el control sanitario en relación con la presencia de triquinas en carne de ganado porcino y de las piezas de caza mayor destinadas al consumo privado familiar en el territorio del Principado de Asturias.	Pendiente de revisión del proyecto de decreto.
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Dietista-Nutricionista en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias la categoría profesional de Técnico Superior Dietista-Nutricionista, regular su régimen jurídico, régimen de acceso, dotación de plantilla, retribuciones, selección y funciones.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se crea la categoría profesional de personal estatutario de Podólogo/a en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias la categoría profesional de Podólogo/a, regular su régimen jurídico, régimen de acceso, dotación de plantilla, retribuciones, selección y funciones.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula el procedimiento de integración en la condición de personal estatutario del personal funcionario y laboral de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Homogeneizar las relaciones de empleo del personal dependiente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, estableciendo un procedimiento de integración, con carácter voluntario y de forma directa, en la condición de personal estatutario, en la categoría y titulación equivalente de quienes presten servicios en centros e instituciones sanitarios con la condición de personal funcionario o en virtud de contrato laboral.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de
16 NOV 2026

Consejería de Educación.

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias, de Educación.	Regular el sistema educativo del Principado de Asturias, en ejercicio de las competencias propias de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias y en el marco de las bases establecidas para el sistema educativo español.	Consulta pública previa. Texto normativo en proceso de elaboración. Se dispone de un primer borrador del anteproyecto de ley.
Proyecto de Ley de primera modificación de la Ley del PA 5/2024, de 13 de noviembre, por la que se establece la Red Autonómica de Escuelas Infantiles, se regula su extensión y la integración en la misma de las Escuelas Infantiles Municipales.	Modificar el artículo 1, añadiendo un nuevo apartado 5, que permita una gestión integral de las Escuelas Infantiles, cuando las circunstancias lo requieran, de forma agrupada o con el colegio público de referencia.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Establecer las normas de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas artísticas superiores.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula la ordenación de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional impartidas en centros docentes en el Principado de Asturias y la evaluación del alumnado	Se regula la ordenación aplicable a las ofertas formativas que se impartan en los centros docentes: Institutos, Centros integrados de Formación Profesional y centros docentes privados autorizados para impartir dichas ofertas formativas. Se regulará, al menos, la admisión, el acceso y matrícula, los procedimientos de convalidación y equivalencia, la atención a las diferencias individuales, los criterios para determinar la oferta de los ciclos formativos, el procedimiento de cotización a la seguridad social para el alumnado en prácticas, así como la evaluación del alumnado, incluyendo los documentos oficiales de evaluación y el registro y expedición de certificados y títulos académicos.	En proceso de elaboración del informe de alegaciones y de observaciones tras haberlo sometido a los trámites de audiencia e información pública.
Decreto de por el que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.	Regular las normas de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se establece el currículo de las enseñanzas deportivas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre en el Principado de Asturias.	Aprobar el currículo de las enseñanzas deportivas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre en el Principado de Asturias	Trámite de información pública y de audiencia finalizados. Pendiente informe del Consejo escolar del Principado de Asturias.
Decreto por el que se establecen las normas de organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten la educación básica, la educación secundaria, la educación para personas adultas, la educación especial y las enseñanzas de régimen especial no superiores en el Principado de Asturias	Aprobar los reglamentos orgánicos que contendrán las normas de organización y funcionamiento de todos los centros docentes públicos excepto los que impartan exclusivamente el primer ciclo de Educación Infantil, los que impartan las Enseñanzas Artísticas Superiores y los centros integrados de Formación Profesional. El decreto contendrá partes comunes para todos los centros y partes específicas para cada tipo de centro. Se regularán, al menos, los siguientes aspectos: participación en el funcionamiento y gobierno de los centros; autonomía organizativa, pedagógica y de gestión, incluyendo la regulación para el desarrollo de la autonomía a través de los proyectos institucionales de los centros: Proyecto educativo, proyecto de gestión, normas de organización y funcionamiento y programación general anual, incluyendo todos los programas en que se articulan dichos proyectos; gobierno de los centros docentes: Consejo Escolar, Claustro de profesorado, Dirección de los centros públicos; órganos de coordinación docente comunes para todos los centros y específicos de conformidad con las enseñanzas que se impartan en los centros. En los Institutos de Educación Secundaria se incorporará un departamento para el profesorado de la especialidad de Economía; régimen de funcionamiento: Ratios de grupos de alumnado. Horario general y jornada escolar. Horario del alumnado. Horarios del personal docente y de apoyo. Distribución de horarios. Elaboración del horario de clases. Aprobación de los horarios docentes. Horario del personal no docente; y evaluación interna y autoevaluación. Evaluación externa del centro. Ámbitos y procedimientos de evaluación de los centros. Apoyo para el proceso de evaluación. Efectos de la evaluación.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

...erdo Consejo de Gobierno
Reunión de
16 NOV 2026

Decreto de segunda modificación del Decreto 94/2008, de 10 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, en su especialidad de danza española y primera modificación del Decreto 6/2010, de 27 de enero, por el que se establece el currículo y se regula la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de danza, en su especialidad de danza clásica en el Principado de Asturias.	Modificar las asignaturas que componen el currículo de las enseñanzas profesionales de danza, facilitar el acceso a estas enseñanzas y modificar el calendario de las pruebas ordinarias y extraordinarias, permitiendo, así, que el alumnado pueda presentarse a la prueba de acceso a la universidad.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración..
Decreto por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Cómic	Establecer el currículo del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño conducente a la obtención del título de Técnico Superior en Cómic, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1434/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Cómic perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas, que será de aplicación en los centros docentes autorizados para impartir dicho ciclo formativo en el Principado de Asturias	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se regula la equidad y la inclusión educativa en el sistema educativo del Principado de Asturias	Regular la equidad y la inclusión en el sistema educativo asturiano	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se establece el sistema para la prevención, detección, intervención y erradicación del acoso escolar en el Principado de Asturias	Establecer el sistema para la prevención, detección y erradicación del acoso escolar y el ciberacoso, en sus diversas manifestaciones, así como las medidas de intervención y seguimiento	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.

Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Caso y Sobrescobio, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Ponga y Amieva, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el concejo de Somiedo.	Aprobar el II Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en el Concejo de Somiedo, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio	Consulta pública previa. Resolución de inicio Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de Aller-Lena (ES1200037), Caldoveiro (ES1200012), Montovo-La Mesa (ES1200010), Peñamanteca-Genestaza (ES1200041), Peña Ubiña (ES1200011) y Valgrande (ES1200046) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos de la Montaña Central Asturiana.	Declarar Zonas Especiales de Conservación y aprobar el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en la Montaña Central Asturiana, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (ES1200056) y de Muniellos (ES1200002) y se aprueba el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Cangas del Narcea, Degaña e Ibias.	Declarar Zonas Especiales de Conservación y aprobar el I Instrumento de Gestión Integrado de diversos espacios protegidos en los concejos de Degaña, Ibias y Cangas del Narcea, con la finalidad de garantizar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del territorio, según los objetivos de las distintas figuras de protección de espacios naturales que confluyen en su territorio	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Transporte Público Discrecional de Personas en Vehículos de Turismo.	Acometer desarrollo reglamentario de la Ley 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, en lo relativo al transporte público discrecional de personas en vehículos de turismo.	Información pública y audiencia
Decreto por el que se establece el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas en el Principado de Asturias.	Establecer el catálogo de los espectáculos públicos, las actividades recreativas y los establecimientos, locales e instalaciones públicas, conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	En trámite de observaciones de otras consejerías.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental.	Desarrollar las previsiones de la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, estableciendo los instrumentos y procedimientos necesarios para su aplicación y favoreciendo la simplificación administrativa, la seguridad jurídica y la coordinación entre las administraciones públicas. En particular, el reglamento aborda la regulación de los mecanismos de información y participación ambiental; la organización y funcionamiento del Consejo de Medio Ambiente, integrando las funciones de coordinación de la acción climática; la incorporación de criterios ambientales en la contratación pública y la metodología de imputación de los gastos destinados a la lucha contra el cambio climático. Asimismo, desarrolla el régimen de declaración responsable ambiental, incluyendo la documentación exigible, los modelos normalizados y el Nomenclátor de actividades; la coordinación de los procedimientos de evaluación ambiental; y los mecanismos de vigilancia, inspección, control y restauración de la legalidad ambiental. El reglamento contempla también las adaptaciones normativas necesarias para garantizar una aplicación coherente y homogénea de la Ley de Calidad Ambiental en el Principado de Asturias.	Información Pública y audiencia finalizadas.
Decreto de segunda modificación del Decreto 20/2019, de 3 de abril por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.	Regular las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, de conformidad con lo establecido al respecto en la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales.	En trámite informe de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos.
Decreto por el que se modifica el Decreto 40/2021, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero del Principado de Asturias.	Actualizar la regulación autonómica del Registro de Huella de Carbono, adaptándola a la normativa estatal vigente y a las necesidades detectadas durante sus primeros años de funcionamiento. En particular, se pretende armonizar las tipologías de proyectos inscribibles con las previstas en el registro estatal y ampliar las posibilidades de compensación de emisiones, permitiendo que puedan realizarse mediante proyectos desarrollados en cualquier punto del territorio nacional, sin limitarse a los ubicados en el Principado de Asturias. Con ello se busca favorecer la participación en el Registro, ampliar las oportunidades de compensación de emisiones y mejorar la coordinación y coherencia entre los sistemas autonómico y estatal.	Consulta pública previa.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley de Servicios Sociales	Definir un marco estructurado para la ordenación, organización y desarrollo, en definitiva, de armonización del Sistema Asturiano de Servicios Sociales que permita garantizar el ejercicio efectivo del derecho subjetivo a los servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Consulta pública previa. Resolución de inicio. Texto en proceso de elaboración.
Proyecto de Ley del Voluntariado	Adecuar la normativa en materia de voluntariado a la normativa estatal regulada en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, así como dotar a la Comunidad Autónoma de un nuevo marco jurídico que recoja la evolución en la materia desde la aprobación de la Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de Voluntariado. Además, se considera adecuado la aprobación de esta nueva norma en 2026, declarado por Naciones Unidas "Año Internacional del Voluntariado.	Trámite de audiencia Pendiente informe presupuestos
Proyecto de Ley de segunda modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales	Minimizar los efectos negativos derivados de la obligación de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de Salario Social Básico en atención a la situación de vulnerabilidad de los beneficiarios.	Consulta pública previa Primer trámite de observaciones SGT.
Proyecto de Ley de Entidades del Tercer Sector	Regulación del papel de las entidades del Tercer Sector de Acción Social, reforzar su capacidad como interlocutoras ante la Administración del Principado de Asturias, respecto de las políticas públicas sociales y definir las medidas de fomento que los poderes públicos podrán adoptar en su beneficio.	Trámite de audiencia. En fase de estudio de las alegaciones)
Decreto por el que se regula el registro de fundaciones asistenciales de interés general del Principado de Asturias y de organización del ejercicio del Protectorado	Adaptar la regulación actualmente existente contenida en el Decreto 18/1996, de 23 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, a los cambios normativos operados desde su aprobación, regulando asimismo en el mismo texto normativo, el ejercicio del Protectorado.	Trámite de audiencia; Informe Presupuestos Informe Consejo Asesor de Bienestar Social En trámite observaciones Consejerías
Proyecto de decreto por el que se regula el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el Principado de Asturias	Actualizar de la normativa en materia de procedimiento y régimen de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	Trámite de audiencia; Informe Presupuestos Informe Consejo Asesor de Bienestar Social Pendiente informe CAAL

Acuerdo Consejo de Gobierno
de:
15 NOV 2026

Primera modificación del Decreto 26/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la creación, composición y funcionamiento del Comité de Ética en Intervención Social del Principado de Asturias	Actualizar la regulación del Decreto 26/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la creación, composición y funcionamiento del Comité de Ética en Intervención Social del Principado de Asturias.	Trámite de audiencia
Decreto por el que se regula el Consejo Asesor de Bienestar Social	Regular el objeto, los miembros y las funciones del Consejo asesor de Bienestar Social con la finalidad de refundir las diversas normas que actualmente lo regulan para una mayor claridad y seguridad jurídica.	Trámite de audiencia
Primera modificación del Decreto 35/2017, de 31 de mayo, por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (OBSERVASS).	Actualizar la regulación del Decreto 35/2017, de 31 de mayo, por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano de Servicios Sociales (OBSERVASS).	Trámite de audiencia
Decreto por el que se regula la Historia Social Única Electrónica del Principado de Asturias	Regular el contenido, acceso y el uso de la Historia Social Única Electrónica (en adelante HSUE) en el Principado de Asturias con la finalidad de conseguir la continuidad y la complementariedad de las intervenciones que se deben aplicar desde los distintos niveles y sectores de actuación en el ámbito de los servicios sociales y de éstos con el resto de los sistemas de protección social.	Consulta pública previa; Primer trámite de observaciones SGT

Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

Norma proyectada	Objeto de la norma	Estado de tramitación
Proyecto de Ley del Principado de Asturias del Museo de Bellas Artes	Introducir una iniciativa que permita modificar los Estatutos del Centro Regional de Bellas Artes, que se remontan a 1989. Desde la óptica presupuestaria, se prevén en la ley herramientas propias de la legislación vigente, tanto en lo referido a la financiación del Museo, como de su régimen patrimonial, permitiendo con ello facilitar la gestión diaria del Museo. También los órganos de gobierno del Museo son objeto de esta reforma legal, que persigue ante todo clarificar competencias y funciones del La Presidencia, La Junta de Gobierno y el Director, así como la creación de nuevas comisiones. Con la nueva ley, en suma, el Museo aspira a contar con un instrumento jurídico útil para su operatividad cotidiana, que facilite además al Principado de Asturias y al	Resolución de inicio. Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración

...rdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

	Ayuntamiento de Oviedo, de quien depende, sus relaciones con este organismo autónomo que este ejercicio cumple cuarenta y dos años de servicios continuados a la cultura y la sociedad asturianas.	
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Museos de Asturias.	- El establecimiento de un nuevo marco normativo con rango de ley, que aborde la nueva configuración de los centros museísticos existentes en el Principado de Asturias en los aspectos material y jurídico. - El establecimiento del marco legal para regular los museos, las colecciones museográficas y los centros de interpretación, todos ellos denominados "centros museísticos". - La delimitación de las funciones específicas de los centros museísticos y de las competencias del Principado de Asturias. - La regulación del Sistema autonómico de Museos y colecciones museográficas. - La potenciación de una mejora de la gestión y servicios y un mayor aprovechamiento de los recursos públicos y privados.	Información pública, Pendiente informe DG Empleo Público
Decreto por el que se crea y regula la Oficina de Derechos Lingüísticos.	Centralizar las quejas, sugerencias y solicitudes de información en materia de derechos lingüísticos en una unidad administrativa que cuente con personal con conocimientos suficientes en la materia, amparando con ello los derechos lingüísticos de la ciudadanía asturiana con independencia de la lengua utilizada.	Pendiente de análisis las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se establecen los niveles de competencia en el uso del gallego-asturiano o eonaviego y se regula la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles adaptados al Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.	Generar un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre, que facilite la participación y toma de decisiones de las personas aspirantes a obtener la certificación de niveles de competencia en gallego-asturiano o eonaviego	Pendiente de análisis las observaciones formuladas por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
Decreto por el que se regula el Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte del Principado de Asturias.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en los artículos 12.3 y 13.2 de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte. Se regulará la composición, sistema de designación, organización y funcionamiento del Consejo Asesor de la Actividad Física y el Deporte y sustituirá al Decreto 42/1998, de 9 de julio. Se regulan asimismo, la Comisión de Género en el Deporte y el Observatorio Asturiano de la Actividad Física y el Deporte	Texto en proceso de adaptación a las observaciones recibidas.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Comité Asturiano de Justicia Deportiva.	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en la materia en la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Resolución de inicio. Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de la Red Museos Etnográficos del Principado de Asturias.	Creación y regulación de la Red de Museos Etnográficos de Asturias, fijando su composición, organización y funcionamientos. Aunar esfuerzos para conservar, estudiar y difundir el patrimonio etnográfico asturiano, compartiendo servicios y experiencias con la finalidad de lograr una mayor eficacia y un mejor servicio a la sociedad	Información pública, Pendiente estudio alegaciones recibidas
Decreto de primera modificación del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.	Poner al día el marco regulatorio de hórreos y paneras así como del uso de detectores de metales.	Información pública, pendiente informe alegaciones recibidas.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Real Instituto de Estudios Asturianos.	Modernizar la organización y estructura del Real Instituto y facilitar su funcionamiento ordinario interno, constituyéndose como un documento técnico normativo de gestión institucional que desarrolla la estructura orgánica del ente público, sus funciones generales y específicas así como la de sus órganos de gobierno, comisiones de trabajo y centros de estudio e investigación, y la condición, clases, elección, derechos y deberes de los miembros del Real Instituto, viniendo a sustituir al Reglamento de Régimen Interior del Real Instituto de Estudios Asturianos, aprobado por su Consejo General el 22 de octubre de 1990, al amparo de la Ley del Principado de Asturias 7/1988, de 5 de diciembre, por la que se reorganiza el Real Instituto de Estudios Asturianos, afectada por la Disposición derogatoria única de la Ley del Principado de Asturias 6/2022, de 29 de junio.	Pendiente adaptación del texto por el RIDEA a las observaciones de la Consejería de Hacienda.

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se crea y regula el Conseyu de Cultura del Principáu d'Asturies	Regular la organización, funcionamiento y funciones del Conseyu de la Cultura del Principau d'Asturies, cuya naturaleza es ser un instrumento de participación, cooperación y asesoramiento en el ámbito de la Cultura, integrado por las Instituciones del Principado de Asturias competentes en la materia y los subsectores que conforman el sector de la Cultura. En dicho ámbito, se contemplarán, entre otros aspectos, líneas transversales de actuación, así como desarrollos sectoriales en el campo de las industrias culturales, en general, y, en particular, del patrimonio cultural, museos, archivos, libros y bibliotecas, artes escénicas, audiovisual, videojuego, música y artes plásticas.	Resolución de inicio. Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.
Decreto de segunda modificación del Decreto 173/2015, de 21 de octubre, por el que se regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores y árbitros del Principado de Asturias.	Adaptar el contenido del Decreto a la regulación establecida en la Ley 5/2022, de 29 de junio, de Actividad Física y Deporte además de incluir cuestiones que se han ido detectando con la gestión diaria y que supondría una mejora en la aplicación de la norma.	Resolución de inicio. Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se crea y regula la Rede de Teatros del Principáu d'Asturies.	Crear un órgano colegiado, de adhesión voluntaria, de participación institucional y sectorial, para coordinar las programaciones y actuaciones en los teatros municipales asturianos.	Resolución de inicio. Consulta pública previa. Texto en proceso de elaboración.
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 14 de la Ley del principado de Asturias 8/1988, de 13 de diciembre, por la que se que se autoriza la modificación de los estatutos de la fundación pública «Centro Regional de Bellas Artes» y se crea el organismo autónomo "Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias"	Texto en proceso de elaboración
Decreto por el que se establece la organización, funciones y facultades de la Inspección deportiva creada por la Ley del Principado de Asturias, 5/2022 de 29 de junio de Actividad Física y Deporte	Regular la composición, organización y funciones de la Inspección deportiva como órgano de control de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en materia de actividad física y deporte no sólo en cuanto a reglas de juego y conducta deportiva, sino también funciones públicas federativas y en materia electoral	Consulta pública previa Texto en proceso de elaboración

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

II.- PREVISIÓN INICIATIVAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de servicios digitales e innovadores del Principado de Asturias.	Regular los servicios digitales e innovadores del Principado de Asturias, entre los que se encuentra la sede electrónica, dotando a la Administración autonómica de un marco normativo coherente y actualizado en materia de transformación digital y régimen jurídico electrónico, adaptándose, entre otra normativa, a las previsiones de la Ley del Principado de Asturias 4/2025, de 19 de noviembre, de novena modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de Administración y de Medidas legales sectoriales de simplificación administrativa.	Primer trimestre
Decreto de segunda modificación del Decreto 143/2002, de 14 de noviembre, de Alojamientos de Turismo Rural.	Adaptar la normativa reguladora de los alojamientos de turismo rural a las novedades introducidas por la Ley del Principado de Asturias 6/2024, de 13 de noviembre, de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.	Segundo trimestre
Decreto de primera modificación del Decreto 32/2003, de 30 de abril, de Ordenación de la Actividad de Restauración.	Adaptar la normativa reguladora de los alojamientos de turismo rural a las novedades introducidas por la Ley del Principado de Asturias 6/2024, de 13 de noviembre, de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.	Segundo trimestre
Decreto de primera modificación del Decreto 18/2023, de 2 de marzo, de Ordenación de Establecimientos Hoteleros.	Adaptar la normativa reguladora de los alojamientos de turismo rural a las novedades introducidas por la Ley del Principado de Asturias 6/2024, de 13 de noviembre, de cuarta modificación de la Ley del Principado de Asturias 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.	Segundo trimestre
Decreto de segunda modificación del Decreto 25/2015, de 8 de abril, por el que se regulan las colaboraciones de carácter no permanente en las actividades organizadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y el régimen de indemnizaciones derivado de dicha colaboración.	Modificar el Decreto 25/2015, de 8 de abril, con la finalidad de adaptarlo al contexto y a las necesidades actuales, derivadas de importantes transformaciones en la organización de las actividades formativas del IAAP, de los progresos tecnológicos, la innovación y el desarrollo de nuevos programas formativos.	Primer trimestre

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula la presentación y pago de documentos con trascendencia tributaria así como el mecanismo de colaboración social en la gestión tributaria	Regular la presentación de documentación tributaria y los mecanismos de colaboración social, al objeto de mejorar la eficacia y eficiencia y modernizar la prestación de servicios tributarios	Primer trimestre
Decreto por el que se regula la presentación de garantías mediante aval ante la Administración del Principado de Asturias.	Regular la presentación de garantías ante el Principado de Asturias incidiendo en particular en los trámites a realizar para la constitución telemática de avales así como su posterior cancelación.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el régimen general de subvenciones.	Regular el régimen general de subvenciones en el ámbito del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 3/2026, de 13 de mayo, de Colegios Profesionales.	El desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 3/2026, de 13 de mayo, de Colegios Profesionales.	Segundo trimestre
Decreto por el que se fijan los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2027/2028.	Fijar los precios públicos que regirán para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en la Universidad de Oviedo durante el curso 2027/2028	Primer trimestre
Decreto por el que se modifica el Decreto 45/1992, de 21 de mayo, de precios públicos, en lo relativo a la prestación de servicios por pruebas de Laboratorios de Salud Pública.	Incluir bonificaciones en los precios públicos ofertados: - Bonificación para las muestras que provengan de otras administraciones públicas. - Bonificación en función del número de muestras analizadas.	Primer trimestre
Decreto de quinta modificación del Decreto 43/2004, de 20 de mayo, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de enseñanzas artísticas de régimen especial	Facilitar el acceso a las enseñanzas artísticas profesionales de régimen especial introduciendo en el cuerpo normativo del decreto que fija los precios públicos exenciones en primera matrícula para el alumnado que curse dichos estudios.	Primer trimestre
Decreto de primera modificación del Decreto 132/2010, de 27 de octubre, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de enseñanzas deportivas.	Facilitar el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial introduciendo en el cuerpo normativo del decreto que fija los precios públicos exenciones en primera matrícula para el alumnado que curse dichos estudios	Primer trimestre

Consejo de Gobierno
Reunión de
16 NOV 2026

Decreto por el que se modifica el Decreto 45/1992, de 21 de mayo, de precios públicos en lo que se refiere a la presentación de servicios en la Estación Invernal y de Montaña Valgrande-Pajares.	Establecer los precios públicos para la temporada 2027/2028 y el calendario de la temporada de esquí y de verano	Tercer trimestre
Decreto de vigésima modificación del Decreto 269/2007, de 7 de noviembre, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios en la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.	Establecer los precios públicos para la temporada 2027/2028 y el calendario de la temporada de esquí y de verano.	Tercer trimestre

Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se crea y regula el Registro de Fianzas de Arrendamientos Urbanos y el régimen de depósito de fianzas.	Crear el registro administrativo y regular organización, inscripción, depósito, actualización, devolución, gestión electrónica y comprobación de las fianzas, coordinándolo con el visado de contratos.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias.	Regular inscripción mediante declaración responsable, modificación, cancelación, comprobación, acceso y adjudicación en los supuestos sujetos a registro; interoperabilidad, protección de datos y migración del registro anterior.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento del régimen jurídico y del procedimiento de promoción de vivienda protegida.	Desarrollar clases y tipologías, condiciones de promoción, acceso, uso y mantenimiento; calificación provisional y definitiva, modificación y revocación; visado de contratos, autorizaciones y transmisiones. Incorporar modalidades especiales y coordinación con los reglamentos de adjudicación, registro, precios y adquisición preferente, evitando duplicidades.	Segundo trimestre
Decreto por el que se establece el módulo básico y se regulan los precios máximos de venta y las rentas máximas de las viviendas protegidas.	Fijar el módulo, coeficientes por régimen o tipología, precios y rentas máximas, tratamiento de anejos y reglas de revisión y actualización. Regular cálculo, publicación y verificación administrativa, modalidades singulares y transición desde los regímenes anteriores, preservando las situaciones protegidas por las disposiciones transitorias.	Segundo trimestre
Decreto por el que se desarrolla la organización y el funcionamiento de la Inspección de Vivienda Protegida.	Concretar organización, actuación inspectora, documentación, coordinación administrativa y garantías de las personas inspeccionadas.	Segundo trimestre

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

	Articular el control del destino, ocupación, precios, requisitos de acceso y obligaciones del parque protegido, respetando el régimen legal sancionador y las competencias de personal y organización.	
Decreto por el que se regula el Registro Autonómico de Viviendas Desocupadas y se desarrolla la declaración y puesta en uso de estas viviendas.	Regular organización y acceso restringido al registro, inscripción y cancelación, datos e interoperabilidad, y concretar la tramitación de la declaración de desocupación y las medidas de movilización previstas legalmente. Respetar el ámbito subjetivo del registro, la protección de datos y las garantías del derecho de propiedad.	Segundo trimestre
Decreto por el que se desarrolla el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto y el control previo de determinadas transmisiones de viviendas protegidas.	Regular comunicaciones, documentación, criterios y procedimiento de adquisición preferente. Determinar motivadamente los supuestos de visado o autorización previa y su coordinación con el control de transmisiones y la posterior adjudicación de las viviendas adquiridas.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regulan los fondos públicos de suelo para vivienda protegida.	Establecer incorporación, gestión, conservación, adscripción y utilización mediante derechos de superficie y otros títulos; inventario específico y coordinación con el inventario patrimonial. Regular los mecanismos de cooperación municipal y las garantías del destino protegido, en coordinación con los órganos competentes en patrimonio y urbanismo.	Segundo trimestre
Decreto por el que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Observatorio Asturiano de la Vivienda.	Determinar vocalías, designación, suplencias, organización, comisiones técnicas y reglas de funcionamiento, participación y producción de información para el seguimiento y evaluación de la política de vivienda. Respetar el ámbito del reglamento interno que corresponde aprobar al propio órgano.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regulan las condiciones de habitabilidad y su acreditación y se desarrollan los requisitos autonómicos de calidad y sostenibilidad de las viviendas.	Actualizar los requisitos autonómicos y su acreditación; regular la declaración de infravivienda y vivienda sobreocupada y las medidas de corrección. Incorporar las condiciones técnicas de división o unión de viviendas. Sustituir el Decreto 73/2018, respetando el CTE, la normativa básica y las competencias municipales.	Segundo trimestre
Decreto por el que se desarrolla el régimen de las actuaciones protegidas de rehabilitación y los instrumentos de cooperación y asistencia.	Regular reconocimiento de actuaciones protegidas, requisitos y procedimientos de apoyo a rehabilitación, regeneración y renovación; coordinación urbanística y patrimonial, colaboración municipal y oficinas de rehabilitación.	Segundo trimestre

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto de organización y funcionamiento del Conseyu de Participación LGTBI.	Cumplir con lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 7/2026, de 15 de octubre, para la erradicación de la discriminación y para la igualdad real y efectiva de derechos de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y de sus familias.	Primer trimestre
Decreto de organización y funcionamiento del observatorio asturiano contra el discurso de odio.	Cumplir con lo establecido en la resolución de la Junta General del Principado de Asturias 132/XII, de 4 de febrero de 2026, adoptada por el Pleno, sobre la creación de un observatorio contra el discurso de odio.	Primer trimestre
Decreto de organización y funcionamiento del registro de grupos de interés del Principado de Asturias.	Cumplir con lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.	Primer trimestre

Consejería de Salud

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Ley del Principado de Asturias de Ordenación y Gestión Estratégica del Personal Estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Establecer un marco jurídico específico para la ordenación y gestión estratégica del personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), que permita planificar y dimensionar adecuadamente los recursos humanos, mejorar su distribución y organización, y desarrollar sus capacidades profesionales, con el fin de garantizar una prestación sanitaria eficaz, eficiente, de calidad y adaptada a las necesidades asistenciales de la población.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria.	Aprobar un nuevo Reglamento de Sanidad Mortuoria que sustituya al vigente Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, adaptando de forma integral la regulación autonómica a los criterios y recomendaciones recogidos en la Guía de Sanidad Mortuoria, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 4 de julio de 2025. Actualizar asimismo la terminología empleada, sustituyendo la denominación "Policía Sanitaria Mortuoria" por "Sanidad Mortuoria".	Segundo trimestre
Decreto de primera modificación del Reglamento de los requisitos higiénico-sanitarios de las actividades de tatuaje, micropigmentación, perforación u otras técnicas similares de decoración corporal, aprobado por el Decreto 25/2023, de 24 de marzo.	Actualizar determinados aspectos del Reglamento mediante la incorporación de la obligación de comunicar los cambios del personal aplicador; la delimitación del concepto y alcance de las instalaciones no fijas o temporales; la inclusión expresa del microblading en la denominación y en las definiciones del Reglamento; y la adaptación de los anexos al texto, incluyendo las modificaciones introducidas.	Primer trimestre

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
15 NOV 2026

Decreto por el que se regulan los órganos de participación en Salud Mental.	Regular los órganos de participación creados por la Ley de Salud Mental: - Comisión de Salud Mental, como organismo responsable del seguimiento del grado de cumplimiento de dicho plan y facultado para el estudio de nuevas propuestas relacionadas con la mejora de la salud mental, y con aquellas otras funciones que se determinen en su reglamentación, - Foro de Salud Mental como espacio de participación comunitaria en el que estén presentes el movimiento asociativo y otros colectivos con interés en la salud mental. - Oficina para la protección de Derechos en Salud Mental, como órgano colegiado para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial en los términos previstos en la citada ley.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regulan las Comisiones de Humanización del Principado de Asturias.	Regular la constitución, composición, funciones, organización y régimen de funcionamiento de las Comisiones de Humanización de los Centros adheridos al Plan de Humanización del Sistema Sanitario del Principado de Asturias, como estructuras de participación, coordinación e impulso de las políticas de humanización sanitaria, de acuerdo con el Plan de Humanización. La norma establecerá un marco común para su funcionamiento, promoverá la participación de profesionales, pacientes y ciudadanía y articulará los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones de humanización.	Primer trimestre
Decreto por el que se crea y regula el Foro del Marco Estratégico de Cuidados del Principado de Asturias (MECEPA).	Crear y regular el Foro del Marco Estratégico de Cuidados del Principado de Asturias (MECEPA) como órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y participativo, destinado a impulsar la participación de los agentes implicados en el desarrollo de las políticas de cuidados. La norma establecerá su composición, funciones, organización y régimen de funcionamiento, así como los mecanismos de coordinación, seguimiento y formulación de propuestas en relación con las líneas estratégicas del MECEPA, promoviendo la colaboración entre la Administración sanitaria, los profesionales, el ámbito académico, las sociedades científicas y las organizaciones representativas del sector.	Primer trimestre

Acuerdo Co... Gobierno
R...
16 NOV 2026

Decreto por el que se crea y regula el Consejo de Pacientes del Principado de Asturias.	Crear y regular el Consejo de Pacientes del Principado de Asturias, previsto en el artículo 42 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, como órgano colegiado de carácter consultivo, de participación comunitaria y de coordinación, adscrito a la Consejería competente en materia de salud. La norma establecerá su composición, organización, funciones y régimen de funcionamiento, con la finalidad de promover la participación institucional de las organizaciones de pacientes y familiares en el Sistema Sanitario Público del Principado de Asturias, así como la planificación, articulación, coordinación, gestión y evaluación de las actividades relacionadas con dicha participación y el fortalecimiento comunitario.	Primer trimestre
Decreto por el que se crean y regulan órganos colegiados para la gobernanza del dato de salud en el Principado de Asturias.	Crear y regular los órganos colegiados en materia de gobernanza del dato de salud en el Principado de Asturias: - Gobierno Estratégico: Comité Estratégico de Transformación Digital Sanitaria. - Gobierno Táctico: Comité de Gobernanza Digital e IA en Salud.	Primer trimestre
Decreto por el que se crea la categoría estatutaria de personal Investigador en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.	Crear, dentro del colectivo de personal estatutario de nivel licenciado o graduado (subgrupo A1), la categoría estatutaria de personal investigador del SESPA. Se regulan también el acceso a la citada categoría y sus funciones, al tiempo que se contienen previsiones en materia de plantilla y ordenación de puestos de trabajo, jornada y retribuciones, estancias formativas, incompatibilidades etc. La Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica, promueve el fomento de las actividades de investigación en todo el sistema sanitario como elemento fundamental para el progreso del mismo. En su artículo 85, modificado por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, se refiere a las actividades investigadoras en los centros del Sistema Nacional de Salud, disponiendo que las Administraciones Públicas, en el marco de la planificación de sus recursos humanos, incorporarán a los servicios de salud personal investigador en régimen estatutario a través de categorías profesionales específicas que permitan de forma estable y estructural la dedicación a funciones de investigación de entre el cincuenta y el cien por cien de la jornada laboral común. Añade que el personal sanitario que acceda a estas categorías profesionales específicas podrá dedicar el resto de la jornada a funciones en los ámbitos asistencial, docente, de gestión clínica, de prevención y de información y educación sanitarias, según se determine en el ámbito competencial correspondiente.	Segundo trimestre

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se crea y regula el Consejo Rector de la Red Oncológica de Asturias (ASTUR-CCC)	Crear y regular el Consejo Rector de la Red Oncológica de Asturias (ASTUR-CCC). La Red Oncológica de Asturias constituye una red permanente e integrada en el SESPA, dotada de liderazgo único, que articula la prestación asistencial, la investigación, la formación y la calidad en materia oncológica en el Principado de Asturias. Su naturaleza de red integrada exige un órgano de gobernanza estratégica con capacidad de dirección, supervisión, evaluación y acreditación, en cumplimiento de los estándares europeos de calidad en cáncer (EunetCCC).	Primer trimestre
Decreto por el que se crea y regula el Comité Técnico Asesor de Diagnóstico Biológico y Terapias Avanzadas del Servicio de Salud del Principado de Asturias	Crear el Comité Técnico Asesor de Diagnóstico Biológico y Terapias Avanzadas del Servicio de Salud del Principado de Asturias, como órgano colegiado de carácter técnico-asesor para la planificación, ordenación, coordinación, evaluación y seguimiento de la actividad desarrollada en materia de laboratorios clínicos, diagnóstico de alta complejidad, medicina de precisión y terapias avanzadas en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias. A tales efectos, y teniendo en cuenta la estructuración territorial del Servicio de Salud del Principado de Asturias en las Áreas Sanitarias de Occidente, Central y Suroccidental, y Oriental, resulta procedente constituir un comité específico que actúe como instrumento de asesoramiento técnico especializado en materia de diagnóstico biológico y terapias avanzadas, con visión corporativa, transversal e integrada.	Segundo trimestre
Decreto por el que se crea y regula el Comité Técnico Asesor de Cirugía Robótica del Servicio de Salud del Principado de Asturias	Crear el Comité Técnico Asesor de Cirugía Robótica en el Servicio de Salud del Principado de Asturias, como órgano colegiado de carácter técnico-asesor en la planificación, indicación, organización y evaluación de la cirugía robótica en el ámbito del Sespa. Resulta conveniente constituir un órgano colegiado de carácter técnico-asesor específico en materia de cirugía robótica, que contribuya a definir criterios comunes de indicación, cartera de procedimientos, organización asistencial y evaluación en el ámbito del Sespa, en coherencia con la estructura orgánica básica establecida en el Decreto 123/2025.	Segundo trimestre

Acuerdo Co... Re...
16 NOV 2026

Consejería de Educación.

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las Enseñanzas deportivas de régimen especial en el Principado de Asturias	Regular la ordenación aplicable a las ofertas formativas que se impartan en los centros docentes públicos y privados autorizados para impartir dichas ofertas formativas. Se establecerán los currículos de los ciclos formativos implantados en el Principado de Asturias, de conformidad con los reales decretos por el que se establecen los títulos correspondientes, y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el Principado de Asturias.	Establecer las normas reguladoras del diseño, la organización general y el currículo de las Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el Principado de Asturias. Se establecerá: el currículo y el horario de los ámbitos y módulos a que se refiere el precitado Real Decreto, la organización horaria de las prácticas en centros de trabajo de los módulos profesionales y la organización de los módulos de proyecto. Asimismo, se establecerán los currículos de los ciclos formativos implantados en el Principado de Asturias, de conformidad con los reales decretos por el que se establecen los títulos correspondientes, y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Tercer trimestre
Decreto por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma Principado de Asturias.	Actualizar la regulación de los Centros Integrados de Formación Profesional del Principado de Asturias para adecuarla al Sistema de Formación Profesional configurado por la Ley Orgánica 3/2022 y su normativa de desarrollo, garantizando la plena integración de las nuevas modalidades formativas, de acreditación de competencias y de colaboración con los sectores productivos.	Tercer trimestre
Decreto por el que se establece procedimiento regulador del distintivo «Sello Asturiano de Empresa Colaboradora FP Dual» de titularidad del Principado de Asturias, así como el régimen jurídico de las facultades y obligaciones derivadas de su uso.	Regular el procedimiento y las condiciones para el uso del distintivo «Sello Asturiano de Empresa Colaboradora FP Dual», así como las facultades derivadas de dicho uso, con la finalidad de reconocer e incentivar la participación de las empresas u organismos equiparados en la formación de las personas que cursan estudios del Sistema Integrado de Formación Profesional en el Principado de Asturias.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio de Inspección Educativa en el Principado de Asturias.	Regular la organización y funcionamiento del Servicio de Inspección Educativa.	Primer trimestre

Acuerdo ... Gobierno
19 NOV 2026

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Decreto por el que se regula el procedimiento de autorización, acreditación, registro e inspección de los centros y de los servicios sociales que desarrollen su actividad en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Establecer las condiciones materiales, organizativas y funcionales de las entidades sin ánimo de lucro o empresas prestadoras de actividad social en centros de titularidad pública o privada y de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias.	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales	Desarrollo del Sistema Asturiano de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales previsto en la Ley 3/2021, de 30 de junio.	Segundo trimestre
Decreto por el que se aprueba el nuevo Mapa Asturiano de Servicios Sociales	Actualizar el Mapa Asturiano de Servicios Sociales, aprobado por el Decreto 108/2005, de 27 de octubre, cuya antigüedad hace necesaria una revisión profunda de la ordenación territorial y funcional del sistema. La nueva regulación debe reflejar la evolución demográfica, social, organizativa y tecnológica producida en estas dos décadas, revisar áreas, zonas básicas y zonas especiales y adecuar la planificación a la red y a las prestaciones actuales. Asimismo, se pretende equiparar su función planificadora y su grado de actualización al Mapa Sanitario, favoreciendo una ordenación territorial coherente entre ambos sistemas, una mejor coordinación sociosanitaria, criterios homogéneos de accesibilidad y una asignación mas equilibrada de recursos en el territorio.	Segundo trimestre
Decreto por el que se regula el Consejo para el Diálogo Civil del Tercer Sector de Acción Social del Principado de Asturias	Regular el Consejo para el Diálogo Civil como órgano colegiado adscrito a la consejería competente en materia de servicios sociales, que dota de marco institucional al diálogo civil entre la Administración del Principado de Asturias y el Tercer Sector de Acción Social a través de la Mesa del Tercer Sector. Fijar su composición, así como sus funciones, organización y funcionamiento, incluida la creación de mesas, comisiones o grupos de trabajo.	Primer trimestre
Decreto por el que se crea y regula el Observatorio Asturiano del Tercer Sector de Acción Social	Crear y regular el Observatorio como órgano colegiado de carácter técnico adscrito a la consejería competente en materia de servicios sociales, siguiendo el modelo del Observatorio Asturiano de Servicios Sociales. Determinar su composición, funcionamiento y régimen jurídico, y concretar sus funciones.	Primer trimestre

Acuerdo Consejo de Gobie...
Sesión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se crea y regula el Registro del Tercer Sector de Acción Social del Principado de Asturias	Desarrollar la organización, funcionamiento y procedimiento de inscripción y baja del Registro, conforme a los principios de simplificación administrativa, interoperabilidad y dato único. Concretar los criterios temporales, territoriales y cuantitativos de la actividad estable o significativa y los efectos de la inscripción en el acceso a la colaboración y a los órganos de diálogo civil.	Primer trimestre
Decreto de modificación del Decreto 70/2016 de 23 de noviembre, por el que se establecen órganos de planificación y apoyo para la mejora de la atención y coordinación sociosanitaria en el Principado de Asturias	Adecuar a las actuales necesidades de la población asturiana la Gobernanza sociosanitaria mediante órganos de planificación y apoyo operativos y dinámicos. Dotar a los equipos de coordinación sociosanitaria territoriales de la configuración y herramientas que les permitan llevar a cabo las funciones encomendadas de manera más eficaz y ágil.	Primer trimestre
Decreto por el que se modifica el Reglamento de Acogimiento familiar y adopción de menores, aprobado por Decreto 46/2000, de 1 de junio.	Garantizar una adecuada cobertura de aquellas necesidades extraordinarias que resulten imprescindibles para la protección, bienestar, desarrollo e inclusión social de las personas menores de edad en régimen de acogimiento tuteladas por la Administración del Principado de Asturias	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Consejo Autonómico de Participación de la Infancia y la Adolescencia	Desarrollar reglamentariamente el órgano de participación infantil y adolescente previsto en la Ley del Principado de Asturias 8/2026, regulando su composición, funcionamiento y funciones, con el fin de garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en los asuntos públicos que les afectan.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el Consejo Autonómico de Centros de Acogimiento Residencial de Menores.	Desarrollar reglamentariamente el órgano de participación de los niños, niñas y adolescentes acogidos en centros residenciales previsto en la Ley del Principado de Asturias 8/2026, regulando su composición y funcionamiento, con el objeto de garantizar la participación activa de niños, niñas y adolescentes acogidos en centros residenciales.	Primer trimestre
Decreto por el que se regula el acceso a los servicios para personas con discapacidad.	Establecer el marco jurídico que unifique las definiciones existentes y que ayude a ordenar y regular el acceso a los servicios de apoyo a la integración, de atención diurna, los alojamientos con apoyos y de atención residencial para personas con discapacidad, así como los programas preventivos y de apoyo para personas con discapacidad. Regular la actividad de los órganos de valoración específicos para el acceso a los servicios garantizará una mayor agilidad en la aplicación del procedimiento de concesión de plazas y de revisión de las ya concedidas, y asimismo, su composición y carácter colegiado permitirán atender a las especificidades de las personas usuarias, favoreciendo la objetividad de las valoraciones.	Segundo trimestre

Acuerdo Consejo de Gobierno
Reunión de:
16 NOV 2026

Decreto por el que se modifica el decreto 10/1998, de 19 de febrero por el que se regula el acceso y estancia en los establecimientos residenciales para ancianos de Asturias.	Modificación del Anexo VI "contrato de hospedaje" para disponer de un marco jurídico adecuado para la firma de un Convenio de colaboración entre el ERA y el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para el cobro de los recibos de los residentes.	Segundo trimestre

Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte

Norma proyectada	Objeto de la norma	Previsión inicio del expediente (por trimestre)
Proyecto de Ley por la que se aprueba la modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano.	Actualización de la Ley del Principado de Asturias 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del bable/asturiano, al cumplir los veinticinco años de su promulgación.	Primer trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Archivos.	El establecimiento de un nuevo marco normativo con rango de ley, específico para regular los aspectos relativos a los archivos y colecciones documentales, y el patrimonio documental que no contempla la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural de Asturias, y para reforzar los que son insuficientemente tratados en la misma.	Primer trimestre
Proyecto de Ley del Principado de Asturias de organización y funcionamiento de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares y de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.	Desarrollo legal de las competencias, la organización, estructura, equipamiento, personal y presupuesto de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares y de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Final Tercera de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Primer trimestre
Decreto por el que se aprueba la normativa básica de instalaciones deportivas de interés autonómico y se aprueba el Plan Director de Instalaciones Deportivas del Principado de Asturias	Desarrollar reglamentariamente lo dispuesto en la Disposición Final 2ª y artículo 88 y 91 de la Ley del Principado de Asturias 5/2022, de 29 de junio, de la Actividad Física y el Deporte.	Primer trimestre